



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0017962/2013

Córdoba, 26 ABR 2016

**VISTO**

la solicitud de designación de la Dra. Andrea Bonvillani como Coordinadora Académica de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS) presentada por el Comité Académico,

**CONSIDERANDO:**

Que la MIIPS ha sido aprobada por el HCD de la Facultad de Psicología por medio de la RHCD N°509/09 y su rectificatoria RHCD N° 01/10 y por el HCS de la UNC por medio de la RHC N° 225/10 y que cuenta con el dictamen favorable de la CONEAU (sesión 324)

Que en el Artículo N° 14 del Reglamento de la MIIPS prevé que la misma contará con una Coordinadora Académica, con funciones operativas

Que el nombramiento se hace imprescindible para el buen desarrollo de la Maestría;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

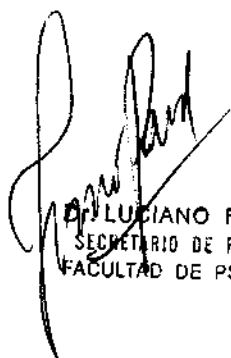
**ARTICULO 1°:** Designar a partir del 1° de mayo de 2016 y hasta el 30 de abril de 2017 a la Dra. Andrea Bonvillani como Coordinadora Académica de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS).

**ARTICULO 2°:** Disponer que los honorarios profesionales devenidos del desarrollo de esta actividad sean abonados con los recursos propios de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS) bajo la modalidad de contratación de locación de servicios sin relación de empleo público.

**ARTICULO 3°:** Protocolícese; comuníquese; notifíquese y archívese.-

**RESOLUCIÓN N°:**

**599**

  
LUCIANO F. PONCE  
SECRETARIO DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA